



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## Resolución Directoral

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA  
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES ORIGINAL  
Que el presente documento es ORIGINAL  
Que se tiene a la vista (A) 27.10.23

Nº 212-2023-MIDAGRI-PEBLT-DE

14 NOV 2023

Puno, 27 OCT 2023

Lic. Dina M. Quispe Cruz  
FEDATARIA

VISTO:



El Memorando Múltiple N° 054-2023-MIDAGRI-PEBLT-DE, de fecha 13 de octubre del 2023, mediante el cual se autoriza a la comisión la realización de la actividad deportiva denominada **XXXIII olimpiadas internas de los trabajadores de Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca**, por motivo de aniversario de la Entidad y,

CONSIDERANDO:



Que, El Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca – PEBLT, se creó con D.S. N° 023-87-MIPRE del 27 de octubre de 1987; para el estudio, manejo y aprovechamiento integrado de los recursos naturales del Lago Titicaca; con Decreto Supremo N° 098-90-RE fue ratificada como Binacional; y, con Decreto Supremo N° 098-2021-PCM, es calificado desde el punto de vista organizacional como "programa" dependiente del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI.

Que, El Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca – PEBLT, por el motivo de **celebrar sus XXXVI de vida Institucional** desarrolla y promueve el deporte como actividad física de la persona en sus diferentes disciplinas modalidades a través de sus componentes básicos: la educación física, la recreación y el deporte.

Que, La Comisión Organizadora del **Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca**, ha realizado la **XXXIII Olimpiadas Internas de los Trabajadores de Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca**, los días 6, 13 y 20 de octubre del presente año.

Que, Conforme al Memorando Múltiple N° 054-2023-MIDAGRI-PEBLT-DE, de fecha 13 de octubre del 2023, la comisión organizadora de la actividad deportiva denominada XXXIII olimpiadas internas de los trabajadores de Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, concluyo con la olimpiada internas correspondiente.

Con la vización del Jefe de la Unidad de Administración, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica.

En uso de las facultades conferidas en Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca – PEBLT aprobado por Resolución Ministerial N° 0105-2023-MIDAGRI y la Resolución Ministerial N° 0254-2023-MIDAGRI, de fecha 19 agosto de 2023.

SE RESUELVE:



PERU

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA  
**CERTIFICADO**  
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que ha tenido a la vista (Art. 127 Ley 27444)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## Resolución Directoral

Nº 212-2023-MIDAGRI-PEBLT-DE

Puno, 27 OCT 2023

14 NOV 2023

Lic. Dina M. Quispe Cruz  
FEDATARIA

**ARTÍCULO PRIMERO- RECONOCER Y FELICITAR**, al Señor; **Hipólito Ramos Calderón**, como **Arquero menos batido libre** de la XXXIII Olimpiadas Internas de los Trabajadores de Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, por su destacada participación.

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR** al interesado y demás instancias para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** la publicación de la presente Resolución, en el portal institucional del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

Ing. Juan Carlos Huanica Ojeda  
DIRECTOR EJECUTIVO  
CIP. 162697